

OPINION

Corresponsabilidad fiscal

FRANCISCO PÉREZ GARCÍA

El debate sobre la transferencia, a las Comunidades Autónomas, de mayores responsabilidades fiscales es demasiado relevante para centrarlo sólo en la aceptación o no de un determinado instrumento de política económica. Algunos responsables gubernamentales españoles son propensos a presentar sus propuestas como si fueran la única vía para abordar los problemas. Con ello han ido dejando un rastro de confrontación en terrenos en los que podía alcanzarse más consenso. Este es un caso en el que también merecería la pena hacer el esfuerzo por la concertación, porque la solución que se dé al problema planteado afectará al nivel de cohesión fiscal existente en España en el futuro y a la eficiencia de las actuaciones públicas.

Los temores de algunas comunidades pobres a dar pasos decididos hacia la corresponsabilidad pueden estar basados en discrepancias sobre el objetivo o sobre los instrumentos —en particular, sobre la cesión de un 15% de la cuota líquida del IRPF recaudado en cada territorio—. Ambas discrepancias tienen un significado muy distinto.

No compartir el objetivo es difícilmente admisible. Un sistema de financiación pública en el que los Gobiernos que gastan apenas recaudan directamente de los ciudadanos está condenado al déficit y a la reivindicación continua de las Comunidades Autónomas frente al centro, quejándose de insuficiencia financiera. Por tanto, hay pocas alternativas a la corresponsabilidad fiscal si se quiere conse-

guir un compromiso permanente de los gobiernos regionales con el control del gasto público y del déficit. Si hay autonomía de gasto —sin la cual no hay autonomía política— es necesario que exista una sustancial autonomía de ingresos; es decir, una relación mucho más intensa y directa de los gobiernos autonómicos con los contribuyentes de su territorio.

La discusión sobre los instrumentos es, en cambio, pertinente y afecta a otros objetivos importantes de la política fiscal, como son los de igualdad de trato y solidaridad. La capacidad fiscal de las distintas regiones es muy diferente y las más pobres se saben más dependientes de las transferencias centrales. En consecuencia, encuentran desventajas en la exploración de un nuevo camino que les haga más dependientes de las limitadas posibilidades tributarias de sus territorios. Por esta razón desconfían

sobre todo de aquellos instrumentos que subrayan las desigualdades entre regiones. Este es el caso de la propuesta de participación en un porcentaje de la cuota líquida del IRPF recaudada en cada territorio. Como el gráfico adjunto ilustra, las diferencias entre comunidades en cuota líquida *per cápita* son tales que las mejor situadas casi triplican a las peores.

En alguna ocasión se exagera el alcance de estas diferencias, porque nadie ha propuesto

hasta el momento que la corresponsabilización fiscal no siga estando acompañada de transferencias del Gobierno central que tiendan a igualar la capacidad de gasto de los Gobiernos autónomos. Pero resulta evidente que con la participación en la cuota líquida, mientras algunas comunidades mejorarán mucho su nivel de autonomía financiera, otras sólo harán explícita su enorme dependencia de los flujos fiscales de solidaridad.

Con otros instrumentos las posiciones no serían tan dispares y aumentarían las posibilidades de aceptación generalizada de la corresponsabilidad. Un ejemplo de estas alternativas sería la cesión a las comunidades de un tramo uniforme de la tarifa del IRPF. Concretamente, sería interesante que se cedieran a las comunidades los primeros puntos de la misma, en los que todavía no actúa la progresividad. En este caso, al aplicarse la tarifa

autonómica directamente sobre la base imponible el resultado para las comunidades sería menos dispar, puesto que, como también se advierte en el gráfico, las diferencias interregionales de bases imponibles, aunque son importantes, son menores que las de las cuotas líquidas. Por tanto, las Comunidades Autónomas conseguirían por esta vía niveles de financiación, basados en los impuestos recaudados en su territorio, más homogéneos. Las transferencias del centro, una vez más, deberían completar los ingresos para mantener la igualdad *per cápita*, pero también en esta partida las diferencias entre las regiones ricas y pobres serían menores.

Los instrumentos de política económica rara vez son neutrales en todos los sentidos. En el caso del 15% de la cuota líquida, la aceptación de la corresponsabilidad está amenazada por la desigual autonomía financiera que ofrece el instrumento propuesto a las distintas comunidades. Por tanto, sería conveniente adoptar posiciones flexibles y explorar otras posibilidades antes de que se polaricen las posiciones, de tal manera que sea el objetivo mismo el que corra el riesgo de ser abandonado. Una situación a la que, lamentablemente, la rigidez de las posiciones de los gestores de la política económica en España nos ha abocado con más frecuencia de la deseable en los últimos años.

Francisco Pérez García es catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Valencia y director del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas.

